

MIÉRCOLES, 28 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 207

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-7851 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 218/2020.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual con el nº 218/2020, a instancia de FRANCY NELLY OJEDA FERNÁNDEZ, frente a HOTELES CÁNTABRO-GALLEGOS, SLU y MONTE CORBÁN HOSTELERÍA, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 13 de octubre de 2020, de tenor literal siguiente:

"Dada cuenta, recibido el 15 de octubre de 2020 el anterior escrito del Letrado de la parte actora, únase al expediente digital y constando el CIF de la empresa demanda MONTE CORBÁN HOSTELERÍA, SL, se acuerda la averiguación domiciliaria de dicha empresa, accediendo a tal fin a la base de datos de los distintos organismos a través del Punto Neutro Judicial y constando en dichas bases como nuevo domicilio barrio Negro, 39792 Heras, Medio Cudeyo, notifíquese en la misma, y dada la proximidad de la fecha del juicio simultáneamente se acuerda la citación por edictos a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:10 EN LA SALA DE VISTAS Nº 4, y al Administrador Único previa consulta en el Registro Mercantil Central.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia".

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MONTE CORBÁN HOSTELERÍA, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 20 de octubre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/7851

CVE-2020-7851